

## Informe definitivo de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios para la adquisición de vehículos para uso de la institución.

Referencia No.: ONESVIE-CCC-CP-2024-0001

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta de la mañana (10:30 a. m.), del día catorce (14) del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024), en el salón de reuniones de la institución, que aloja la sede principal, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de Ofertas Técnicas "SOBRE A", los señores: **Elizabeth Vargas M., Yoselin Cuevas De Reyes y Pascual Díaz**, ; quienes son los peritos designados para conocer y ponderar las ofertas técnicas de los oferentes del proceso de comparación de precios para la adquisición de vehículos para uso de la institución.

Procedimiento a la evaluación de las Ofertas Técnicas "SOBRE A", realizadas a los oferentes listados mas abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

- AUTOZAMA, S.A.S
- VIAMAR, SA

Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes bajo la modalidad de "Recibido" los presentados y un "No Recibido" para los pendiente a presentar, Como se detalla a continuación.

De acuerdo a la fecha establecida en el cronograma del proceso se requirieron los siguientes documentos para subsanar:

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

1- VIAMAR, S. A

**Documentos a subsanar:** (Acta de la última asamblea vigente de la compañía, donde se compruebe la vigencia del órgano administrativo y que la persona que firmara por la compañía tenga calidad para ello conforme al plazo que fue designada). (Subsanable).

En el plazo indicado dentro del cronograma del proceso el oferente VIAMAR, S. A, remitió la documentación requerida para subsanación.

Luego de recibidos los documentos para subsanación se procedió a la evaluación de la documentación de acuerdo a lo indicado en los documentos del proceso.

Dentro del plazo de evaluación de ofertas Los peritos actuantes solicitamos, vía correo electrónico , las siguientes aclaraciones a los oferentes:

➤ AUTOZAMA, S.A.S

..... dentro de la misma hay especificaciones que no están claras y queremos saber si el vehículo las contiene, esperamos su respuesta a la mayor brevedad posible para seguir con el curso del proceso.

- Sistema de entrada y arranque sin llaves.
- Seguros eléctricos
- Guía forrado en piel
- Sistema control crucero
- Control de audio y teléfono
- Retrovisores y seguros eléctricos
- Apple Carplay y Android auto
- Suspensión delantera con amortiguadores inteligentes
- Doble bolsa de aire
- Aros de aluminio
- TPMS Sistema de control de presión de los neumáticos
- Tracción trasera

Dentro del plazo de evaluación de ofertas el oferente AUTOZAMA, S.A.S respondió lo siguiente:



uc

MOS

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

*“Con relación a lo solicitado la camioneta nuestra tiene sistema de llave electrónica para apertura y cerrar a distancia, enciende a través de la llave, el radio es Android con conexiones de USB, bluetooth.*

*Con todo lo demás cumplimos al 100%*

- *Sistema de entrada y arranque sin llaves. - **Llave electronica con apertura a distancia y enciende a través de las llaves***
- *Seguros eléctricos - Cumplimos*
- *Guía forrado en piel - Cumplimos*
- *Sistema control crucero - Cumplimos*
- *Control de audio y teléfono - Cumplimos*
- *Retrovisores y seguros eléctricos - Cumplimos*
- *Apple carplay y Android auto - **Adroid con puertos USB y Conexion Bluetooth***
- *Suspensión delantera con amortiguadores inteligentes - Cumplimos*
- *Doble bolsa de aire - Cumplimos*
- *Aros de aluminio - Cumplimos*
- *TPMS Sistema de control de presión de los neumáticos - Cumplimos*
- *Tracción trasera – Cumplimos”*

➤ **VIAMAR, S. A**

.....dentro de la misma hay especificaciones que no están claras y queremos saber si el vehículo las contiene, esperamos su respuesta a la mayor brevedad posible para seguir con el curso del proceso.

- Es full 4x4 de doble cabina.
- La transmisión mecánica de 6 velocidades más reversa.
- El sistema es de entrada y arranque sin llaves.
- Tiene Luces diurnas Led, Sistema Control crucero.
- Android auto, Apple carplay.
- Aros de aleación aluminio.
- El sistema de frenos es de disco en las 4 ruedas.
- Tiene Halógenos antiniebla y cámara de reversa.

Dentro del plazo de evaluación de ofertas el oferente **VIAMAR, S. A** respondió lo siguiente:

*“Confirmó que las camionetas ofertadas contienen lo ya mencionado en correo anterior y que los bienes en caso de resultar adjudicados contarán con los mismos.*

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "40 PD" and "MVB".

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

- Es full 4x4 de doble cabina.
- La transmisión mecánica de 6 velocidades es más reversa.
- El sistema es de entrada y arranque sin llaves.
- Tiene luces diurnas Led, Sistema Control crucero.
- Android auto, Apple carplay.
- Aros de aleación aluminio.
- El sistema de frenos es de disco en las 4 ruedas.
- Tiene halógenos antiniebla y cámara de reversa.”

En función de todo lo precedido en este documento y de la evaluación de las ofertas técnicas recibidas para este proceso, el resultado es el siguiente:

No.	Criterios de Evaluación Credenciales y Legales	AUTOZAMA, S.A.S	VIAMAR, SA
1	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034) (Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de información sobre el oferente <b>(SNCC.F.042) (Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo y actualizado y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso. <b>(esta solicitud será validada en línea) (Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. <b>(Será validada en línea) (Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
5	Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <b>(será validada en línea) (Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia de la cédula del Representante legal de la Empresa con calidad para ello (ambos lados). <b>(Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
7	Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos Sociales, Acta Constitutiva, Acta de la última asamblea vigente de la compañía ofertante, donde se compruebe la vigencia del órgano administrativo y que la persona que firmará por la compañía tenga calidad para ello conforme al plazo que fue designada, Registro Mercantil vigente, Copia Cédulas de accionistas o socios, Nómina de accionistas o socios). <b>(Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
8	Acuse de recibo de conocimiento del código de ética de la ONESVIE, (firmado y sellado). <b>(Subsanable)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
9	Formulario de Compromiso ético de proveedores del estado.	CUMPLE	CUMPLE
No.	<b>Criterio de la evaluación financiera</b>		

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

1	Copia de Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios contables declarados consecutivos. <b>(Subsanable)</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>No.</b>	<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>		
1	Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (la oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma español. <b>(No subsanable). Ver numeral 2.8 Descripción de los Bienes.</b>	NO CUMPLE (El cilindraje ofertado es mayor al requerido y No tiene sistema de arranque sin llave)	CUMPLE
2	Autorización del concesionario o Dealer autorizado para comercialización del vehículo. <b>(Subsanable).</b>	CUMPLE	CUMPLE
3	Disponibilidad de entrega en no más de 45 días calendario.	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta de garantía del concesionario en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para los vehículos, según corresponda de acuerdo a las especificaciones técnicas que dichas piezas estén disponibles en el país.	CUMPLE	CUMPLE
5	Solicitud de una constancia de compromiso de entrega de placas, debidamente firmada y sellada en original por el representante legal de la empresa. <b>(Subsanable).</b>	CUMPLE	CUMPLE

1003  
 2013  
 2014

En cumplimiento al Art.91, párrafo II del reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos, seleccionados para tales fines, DETERMINAMOS que el oferente **AUTOZAMA, S.A.S.** No Cumple técnicamente con todo lo requerido en su oferta técnica debido a que está ofertando un cilindraje de 2.999 cc , mayor al requerido que es de 1.999 cc y no cuenta con sistema de arranque sin llaves.

En cumplimiento al Art.91, párrafo II del reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos, seleccionados para tales fines, DETERMINAMOS que el oferente **VIAMAR, S. A** Cumple técnicamente con todo lo requerido en su oferta técnica

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones

CONCLUSIÓN:

PRIMERO: Sugerimos que el oferente **VIAMAR, S.A sea habilitado** para pasar a la partura del sobre B, debido a que **Cumple** técnicamente con todo lo requerido en los pliegos de condiciones de este proceso.

SEGUNDO: Sugerimos que el oferente **AUTOZAMA, S.A.S. no sea habilitado** para la apertura del sobre B debido a que **No Cumple** técnicamente con todo lo requerido en los pliegos de condiciones de este proceso

Siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 a. m.) de la fecha de este documento, damos por terminados el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA DE LA COMPARACION DE PRECIOS No. ONESVIE-CCC-CP-2024-0001, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de Condiciones Específicas

Peritos Actuantes:

*Elizabeth Vargas M.*

Elizabeth Vargas M.  
Resp. Sec. Almacén y Suministros



*Yoselin Cuevas De Reyes*

Yoselin Cuevas De Reyes  
Contadora



*Pascual Díaz*

Pascual Díaz  
Aux. Administrativo, Depto. Jurídico

